

ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 9 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 11 de mayo de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

El contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios para la H. Senadora Claudia Pascual Grau. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente a la H. Senadora Claudia Pascual Grau.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: Debora Emperatriz Ramírez Pérez.
Nacionalidad Asesora: [REDACTED]
RUT Asesora: [REDACTED]
Fecha de nacimiento Asesora: [REDACTED]
Domicilio Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Debora Emperatriz Ramírez Pérez
Asesora

